

LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS

INGENIERO FORESTAL – ESP SIG

PERFIL

Ingeniero Forestal, especialista en Sistemas de Información Geográfico, con excelentes habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios. Desempeño en la Coordinación de equipos SIG y equipos de profesionales en la verificación en campo. Con amplia experiencia en el análisis de datos geográficos como coberturas terrestres en diversa metodología como Corine Land Cover, Nga y Bosque no Bosque, además de análisis multitemporales. Desempeño en la evaluación y análisis en el control calidad de diferentes productos cartográficos como Imágenes Satelitales, Dron, Cartografía Básica, Cartografía Temática y Catastro.

Manejo de programas como Arcgis Deskop, Arcgis Pro, Qgis, Avenza Maps, Arcgis Colector y Qfield.

CONTACTO

TELÉFONO:
316-4766268

CORREO ELECTRÓNICO:
larivera.ingforestal@gmail.com

Linkedin
www.linkedin.com/in/luis-adrian-rivera-galvis-Forestal-Sig

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Especialista en Sistemas de Información Geográfico.
Manizales, Colombia, 2016.

UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS.
Ingeniero Forestal.
Bogotá, Colombia, 2013.

EXPERIENCIA LABORAL

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
Profesional SIG
Septiembre 2019 - Actualmente

Coordinación con equipos de profesionales en campo para la toma de datos, participación activa en el diseño de áreas de restauración en Bogotá DC y en su área rural, analizar e interpretar coberturas, análisis multitemporales, imágenes de dron de los diferentes proveedores, ejercicios de conectividad, revisión y aprobación de información proveniente de contratistas al jardín botánico.
Diseño y estructuración bases de datos, formatos de recolección de información en campo, Inventarios Forestales, diseño de metodología SIG para el grupo de recuperación ecológica. Coordinación de equipos para el trabajo de datos en campo.

Cantillo y Asociados Ltda.
Profesional SIG
(01 DE OCTUBRE 2022 – 15 DE FEBRERO 2024)

Profesional SIG en el área de Gestión del riesgo, destacando en a la utilización de programas como Arcgis Desktop, Argis Pro, Qgis. Diseño de bases de datos geográficas, Generación de Molimiento con enfoque en gestión del riesgo, generación de informes técnicos sobre hallazgos y planificación. Apoyo en estrategias relacionadas con temáticas de gestión del riesgo en prevención y mitigación. Compilación de información de diferentes fuentes como POT, planes municipales de gestión del riesgo, datos libres entre otros.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Profesional SIG
(Junio 2020 – Diciembre 2020) (Febrero 2016 – Diciembre 2016)
(Marzo 2015 – Diciembre 2015) (Julio 2023 – Diciembre 2023)

Analizar y Capturar Coberturas terrestres a escala 1:50.000, de conformidad con las especificaciones técnicas y rendimientos establecidos. Identificación de cobertura terrestre de acuerdo la metodología NGA.

CITY LAND ANALITICS SAS
Profesional de Calidad
Febrero 2022 – Noviembre 2022

Analizar y validar (en campo y bases de datos geográficas) procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios de: Chaguaní, Nimaima, Quebrada negra, Nocaima, Sutatausa, Supatá, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas Y Villa De San Diego de Ubaté y en la zona urbana de los municipios

de: Nemocón, Arbeláez Y Fomeque y demás municipios que sean asignados.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE BOGOTA
INGENIERO FORESTAL
Mayo 2019 – Febrero 2020

Analizar y Evaluar el arbolado urbano, elaboración de conceptos técnicos para el manejo silvicultural, revisión de solicitudes relacionadas al arbolado urbano.

Catastro Distrital
Profesional SIG
(Octubre 2018 – Diciembre 2018) (Agosto 2017 – Enero 2018)

Coordinar y evaluar la toma de información de campo por parte de los técnicos, en la captura de equipamientos de las propiedades horizontales. Llevar a cabo de la validación de datos con validadores, utilización del Arcgis Collector y Arcmap para la verificación de componente geográfico y la consistencia de datos.

Consorcio Santander Verde
Profesional SIG
Abril 2018 – Diciembre 2018

Realizar el Análisis y Captura de cobertura terrestre de acuerdo a la metodología Corine Land Cover, a escala 1:25000, verificación de cobertura terrestre en campo, inventarios forestales y procesamiento de imágenes de diversos sensores, para el proyecto de ordenación de bosques en el departamento de Santander. Ajuste de la información geográfica de acuerdo a los estándares de la normativa ambiental vigente.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Profesional SIG
(Enero 2018 – Diciembre 2018) (Febrero 2017 – Diciembre 2017)

Analizar y Evaluar la captura de información cartográfica básica a diferentes escalas. Control de calidad de la cartografía básica y de imágenes satelitales.

INGENIELA SAS
Ingeniero Forestal
Marzo 2015 – Diciembre 2018

Desarrollo de Actividades de silvicultura urbana, inventarios forestales, fichas técnicas de acuerdo a las normas presentes en la secretaria de ambiente de Bogotá, elaboración de cartografía de ubicación y sobreposición de elementos.

DANE
Profesional SIG
(Octubre 2017 – Diciembre 2017) (Abril 2016 – Octubre 2016)
(Septiembre 2015 – Diciembre 2015)

Analizar los datos de campo para la estructuración de Cartografía para el censo nacional. Utilización de imágenes satelitales para determinación de centros poblados, utilización de topología y control de calidad de productos bajo los parámetros del DANE.

GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA
Profesional SIG
(Octubre 2013 – Diciembre 2015)
(Enero 2014 – Marzo 2015)

Revisor cartográfico y control de calidad en proyectos con Ecopetrol. Estructuración de Ductos con la utilización del Arcgis 10.2. Identificación de coberturas, generación de formatos de calidad en la revisión de cartografía.

CURSOS Y ACTUALIZACIONES

Teledetección y análisis de superficies con ArcGIS 10. (2022)

Curso Nasa- Utilización en UN Biodiversity Lab para apoyar Los Objetivos Nacionales de Conservación y Desarrollo Sostenible. 24, 31 de marzo y 7 de Abril 2020

CURSO GEODATABASE ANLA, para el manejo y conocimiento de bases de datos anla. Año 2020.

Curso en Teledetección y Análisis de Superficies con Arcgis 10. 2020

Introducción a Hec ras: Modelamiento de Inundaciones. Año 2020

Curso de Manejo de Datos Vectoriales de Alta resolución y certificado Por la National Geospatial – Intelligence Agency Office International Affairs (30 de Noviembre 2015 – 4 Diciembre 2015)

Curso Avanzado de Arcgis 10.3. Fecha 6 y 7 de Febrero 2016.

Curso Básico de Arcgis 10.2. Fecha 8 y 9 de Febrero 2014.

SOPORTES

DOCUMENTOS





REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13275155

RIVERA GALVIS
LUIS ADRIAN



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2014	31 - DIC. 2024	31 - DIC. 2034

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 31-AGO-2005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos
 - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe presentarse inmediatamente en el Centro de Integ... más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC GILBERTO SOLO... 0877271

Comandante de Zona



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25266-252376 CND
INGENIERO FORESTAL

DE FECHA 06/06/2013
LUIS ADRIAN
RIVERA GALVIS
C.C. 13275155
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Luis Adrián Rivera Galvis

Identificado(a) con C.C. 13.275.155 de Cúcuta

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 30 días del mes de Septiembre de 2016

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 566 del Libro de Diplomas Nº 5 - Acta de Grado Nº 5313
Manizales, 30 de Septiembre de 2016

ESTUDIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Luis Adrian Rivera Galvis

Con c.c. No. **13.275.155 de Cúcuta**

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2013

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FMA 8023 Folio No. 016 Libro No. 1

No. 12481

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolucion 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. ***FMA 8023***

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS

En Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2013, se efectuó en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado (a) con la Cédula de Ciudadania No 13275155 de Cúcuta L.M 13275155 D.M 35 quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA LA MICROREGIÓN SUR ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA".

Del cual fue director (a) Interno **Ing. HELMUT ESPINOSA GARCIA**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.6.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO FORESTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 8023 – Folio 016

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Salle

San José de Cúcuta, Norte de Santander

Con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución Nº 2970 de Diciembre 2 de 1988

Confiere a:

Luis Adrián Rivera Galvis

Identificado con T.I. No. 84101940284S de Cúcuta

El Título de

Bachiller Académico con Especialidad en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hno. José Camilo Alarcón Ortegón
Rector

COLEGIO LA SALLE RECTORIA CUCUTA

Ofelia Navarro Lirón
Secretaria

COLEGIO LA SALLE

Registrado en el Colegio, en el Libro Nº 7 Folio Nº 31

Dado en San José de Cúcuta, Norte de Santander a 29 de Noviembre de 2002

No requiere Registro en la Secretaría de Educación, Decreto Nº 921 del 05 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

CURSOS


NASA
Luis Adrian Rivera Galvis
Utilizando el UN Biodiversity Lab para Apoyar los Objetivos Nacionales de Conservación y Desarrollo Sostenible


GeoinGlobe
GEOINGLOBE SAS
NIT 901287420-0
Luis Adrian Rivera Galvis
CC. 13275155
Curso de Geodatabase ANLA según los lineamientos estipulados en la resolución 2182 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), IH: 32 horas, llevado a cabo del 04 de mayo al 25 de mayo de 2020
Julio de 2020


Certificado de finalización
Este documento certifica que Luis Adrian Rivera Galvis ha completado con éxito 3,5 total horas del curso en línea Teledetección y análisis de superficies con ArcGIS 10. el 6 de Mayo de 2020
Udemy
#BeAble


Be It known that
Luis Adrián Rivera Galvis
has successfully completed the
'Datos Vectoriales de Alta Resolución y GAIT'
During the period of 30 Nov-4 Dic 2015
and is therefore entitled to receive this
Certificate of Achievement
granted by the National Geospatial-Intelligence Agency's Office of International Affairs
on this 8th day of December 2015
Randa L. Pierce
Representative to Colombia
National Geospatial-Intelligence Agency


CURSO ARCGIS
Nivel 2
Yo, RODOLFO FRANCO, Docente y Especialista en Sistemas de Información Geográfica,
CERTIFICO:
Que LUIS ADRIÁN RIVERA GALVIS identificado con CC 13275155, asistió completa y satisfactoriamente al CURSO ARCGIS NIVEL 2, curso particular a mi cargo con una duración de 16 horas y realizado en Bogotá, DC, los días 6 y 7 de febrero de 2016
HEWAR RODOLFO FRANCO


CURSO BÁSICO DE
ARCGIS
Yo, RODOLFO FRANCO, Docente y Especialista en Sistemas de Información Geográfica,
CERTIFICO:
Que LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS identificado con CC 13275155 de Cúcuta, Norte de Santander, asistió completa y satisfactoriamente al CURSO BÁSICO DE ARCGIS, curso particular a mi cargo con una duración de 16 horas y realizado en Bogotá, DC, los días 8 y 9 de febrero de 2014
HEWAR RODOLFO FRANCO

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificada(o) con cédula de ciudadanía No 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-1409-2024**	**FECHA: 02/09/2024**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LINEA BASE Y CONECTIVIDAD MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA..	
PLAZO:	3 meses	
FECHA DE INICIO:	**04/09/2024**	
VALOR:	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($14.553.000)**	
	MODIFICACIONES AL CONTRATO	
PRÓRROGA 1:	El día 04 de diciembre de 2024, se prorrogó el contrato por el término de 27 días.	
ADICIÓN 1:	**CUATRO MILLONES TRECIENTOS SECENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($4.365.900)**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (30/12/2024)	

Que las obligaciones específicas del contrato son:

1. Apoyar la elaboración de la estrategia de restauración ecológica en las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal desde el componente de Sistemas de Información Geográfica.

2. Realizar la definición del área de influencia directa e indirecta de la zona a intervenir con acciones de restauración ecológica en el Distrito Capital.

3. Realizar el estudio predial, catastral y civil de los predios a intervenir con actividades de restauración ecológica.

4. Realizar las visitas en campo requeridas para la verificación de información secundaria y las áreas y escenarios de restauración ecológica.

5. Elaborar el análisis de fragmentación y conectividad, realizando cálculos de índices e identificación espacial de los mismos con su respectiva interpretación.

6. Consolidar y elaborar la Geodatabase (GDB) con cartografía base y temática de las áreas intervenidas con actividades de restauración ecológica en Bogotá.

7. Elaborar el cargue en el SIG de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de restauración ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

8. Realizar la preparación de información cartográfica para salidas de campo, que incluye el cargue y descargue de información.

9. Realizar el apoyo de georreferencación y cargue a SIGAU de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de restauración ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

10. Presentar para aprobación del supervisor cronograma de actividades semanales que soporten las actividades desarrolladas durante el término del contrato.

11. Elaborar los informes y/o conceptos técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato.

12. Apoyar la supervisión de las alianzas interadministrativas y contratos que le sean designados en el marco del cumplimiento de metas asociadas a restauración ecológica.

13. Asistir a las reuniones semanales programadas por el grupo de recuperación ecológica.

14. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basados en el procedimiento P.A.07.02.05 del Manual de Gestión Documental de la entidad.

15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes y determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis

16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por la Subdirección Técnica Operativa, relacionadas con el objeto contractual.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificada(o) con cédula de ciudadanía No 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-692-2024**	**FECHA: 1/04/2024**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LINEA BASE Y CONECTIVIDAD MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA OPERATIVA.	
PLAZO:	4 meses.	
FECHA DE INICIO:	**5/04/2024**	
VALOR:	**DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($19.404.000) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (4/08/2024)	

Que las obligaciones específicas del contrato son:

1. Realizar la definición del área de influencia directa e indirecta de la zona a intervenir con acciones de restauración y/o rehabilitación y/o recuperación ecológica en el Distrito Capital.

2. Apoyar la elaboración de la estrategia de restauración y/o rehabilitación ecológica en las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal en temas de Sistemas de Información Geográfica.

3. Elaborar el análisis de fragmentación y conectividad, realizando cálculos de índices e identificación espacial de los mismos con su respectiva interpretación.

4. Realizar las visitas en campo requeridas para la verificación de información secundaria y unidades potenciales para recuperar.

5. Elaborar la recepción de información y cargue en el SIG de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

6. Consolidar y elaborar la Geodatabase (GDB) con cartografía base y temática de las áreas intervenidas con actividades de recuperación ecológica en Bogotá.

7. Realizar la preparación de información cartográfica para salidas de campo, que incluye el cargue y descargue de información.

8. Realizar el diagnóstico predial, catastral y civil de los predios a intervenir con actividades de recuperación ecológica

9. Realizar el apoyo de georreferencación y cargue a SIGAU de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

10. Presentar para aprobación del supervisor cronograma de actividades semanales que soporten las actividades desarrolladas durante el término del contrato.

11. Elaborar los informes y/o conceptos técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato.

12. Apoyar la supervisión de las alianzas interadministrativas y contratos que le sean designados relacionados con el objeto de su contrato en el marco del cumplimiento de metas asociadas a recuperación ecológica.

13. Asistir a las reuniones semanales programadas por el grupo de recuperación ecológica.

14. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basados en el procedimiento P.A.07.02.05 del Manual de Gestión Documental de la entidad

15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes y determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de octubre de 2024.

LAURA PAOLA AMAYA IBARRA
JEFE OFICINA JURIDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Erick Chogo.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

Experiencia Laboral 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
JARDÍN BOTÁNICO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-418-2023**	**FECHA: 04/02/2023**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades de línea base y conectividad mediante el uso de sistemas de información geográfica en el marco de los procesos de recuperación ecológica a cargo de la Subdirección Técnica Operativa.	
PLAZO:	9 meses.	
FECHA DE INICIO:	**13/02/2023**	
VALOR:	**CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($43.659.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRORROGA 1:	El día 27 de septiembre de 2023, se prorrogo el contrato por el término de 28 días.	
ADICIÓN 1:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.527.600) M/CTE.**	
PRORROGA 2:	El día 30 de octubre de 2023, se prorrogo el contrato por el término de 1 mes y 2 días.	
ADICIÓN 2:	**QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.174.400) M/CTE.**	
PRORROGA 3:	El día 12 de enero de 2024, se prorrogo el contrato por el término de 2 meses y 15 días.	
ADICIÓN 3:	**DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($12.127.500) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (27/03/2024)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Realizar la definición del área de influencia directa e indirecta de la zona a intervenir con acciones de restauración y/o rehabilitación y/o recuperación ecológica en el Distrito Capital.

2. Apoyar la elaboración de la estrategia de restauración y/o rehabilitación ecológica en las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal en temas de Sistemas de Información Geográfica.

3. Elaborar el análisis de fragmentación y conectividad, realizando cálculos de índices e identificación espacial de los mismos con su respectiva interpretación.

4. Realizar las visitas en campo requeridas para la verificación de información secundaria y unidades potenciales para recuperar.

5. Elaborar la recepción de información y cargue en el SIG de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

6. Consolidar y elaborar la Geodatabase (GDB) con cartografía base y temática de las áreas intervenidas con actividades de recuperación ecológica en Bogotá.

7. Realizar la preparación de información cartográfica para salidas de campo, que incluye el cargue y descargue de información.

8. Realizar el diagnóstico predial, catastral y civil de los predios a intervenir con actividades de recuperación ecológica.

9. Realizar el apoyo de georreferencación y cargue a SIGAU de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

10. Presentar para aprobación del supervisor cronograma de actividades semanales que soporten las actividades desarrolladas durante el término del contrato.

11. Elaborar los informes y/o conceptos técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato.

12. Apoyar la supervisión de las alianzas interadministrativas y contratos que le sean designados relacionados con el objeto de su contrato en el marco del cumplimiento de metas asociadas a recuperación ecológica.

13. Asistir a las reuniones semanales programadas por el grupo de recuperación ecológica.

14. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basados en el procedimiento P.A.07.02.05 del Manual de Gestión Documental de la entidad.

15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes y determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Junio del 2024.

CAMILO ANDRES ORTIZ MOTTA
JEFE OFICINA JURIDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*Roberto Hernandez.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Juridica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

Cantillo y Asociados Ltda.

Bienestar, Sostenibilidad y Desarrollo

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13275155 expedida en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa, con excelentes resultados, en los proyectos "Diagnóstico y Formulación de la Política Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y "Evaluación de Riesgos del Corredor Férreo del Pacífico", de la siguiente manera:

CARGO:
Profesional SIG.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- Uso de programas como Arcgis Pro, Arcgis Desktop y qgis
- Generación y modelamiento de bases de datos geográficas con enfoque en procesos de planificación.
- Compilación de información geográfica de diferentes fuentes, incluyendo planes municipales de gestión del riesgo, pot, entre otros, para la ejecución de los proyectos.
- Modelamiento SIG con base en las diferentes variables técnicas relacionadas con la gestión del riesgo
- Elaboración de informes técnicos basado en el modelamiento SIG

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de febrero de 2024.

En constancia se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024, a solicitud del interesado.

CARLOS HECTOR CANTILLO RUEDA
Gerente y Representante Legal
NIT 900.205.935-7

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13,275,155. Suscribió el contrato No. 28282 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA PARA EL PROYECTO NGA

FECHA DE INICIO	27 de julio de 2023	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL:	$40,300,000.00	**VALOR EJECUTADO**	$40,300,000.00
ESTADO	TERMINADO		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. REALIZAR LA CAPTURA EN DOS DIMENSIONES DE LOS DATOS VECTORIALES A PARTIR DE ORTOFOTO IMÁGENES SATELITALES ÓPTICAS DE ALTA RESOLUCIÓN, CON BASE AL MODELO DE DATOS Y LOS PARÁMETROS REQUERIDOS POR LA NGA CAMBIO 6.
2. REALIZAR LA VALIDACIÓN, INTEGRACIÓN Y MIGRACIÓN A MODELOS ACTUALES DE INFORMACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA SEGÚN OBSERVACIONES ENTREGADAS POR LA NGA PARA EL CAMBIO 6
3. REALIZAR LA CARGA DE ATRIBUTOS DE DATOS VECTORIALES DE ALTA RESOLUCIÓN EN INGLES CON BASE A LOS DOMINIOS ESTABLECIDOS EN LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL MODELO TRD SUMINISTRADO POR LA NGA PARA EL CAMBIO 6.
4. REALIZAR EL CORRECTO EMPALME GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO ENTRE HOJAS DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CAPTURA DE DATOS VECTORIALES EN DOS DIMENSIONES.
5. GENERAR EL METADATO DE LA HOJA CAPTURADA CONFORME AL MODELO TRD SUMINISTRADO POR LA NGA.
6. APOYAR EL CONTROL DE CALIDAD GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DE LA CAPTURA DE DATOS VECTORIALES Y DEL DILIGENCIAMIENTO DE ATRIBUTOS CONFORME A LA ESTRUCTURA Y ESTÁNDARES SUMINISTRADOS POR LA NGA Y DE LOS REPORTES GENERADOS DURANTE LA VALIDACIÓN CON LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL SOFTWARE GAIT.
7. REALIZAR LA ENTREGA DE LAS HOJAS CAPTURADAS PARA LAS ETAPAS DE CONTROL DE CALIDAD AL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA.
8. APOYAR LA INTEGRACIÓN, VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DEL METADATO FINAL DE LA CELDA GRADO POR GRADO RESULTANTE DEL PROCESO DE CAPTURA.
9. PREPARAR Y REALIZAR LA ENTREGA DEL CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES, EN LOS FORMATOS DEFINITIVOS POR FRACCIÓN O CELDA SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN EL PLAN DE TRABAJO.
10. GENERAR EL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CAPTURA Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.
11. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A PARTIR DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS, VINCULACIÓN DE NUEVOS PARÁMETROS Y REENTRENAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA Y VALIDACIÓN.
12. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES PARCIALES Y FINAL DEL PROYECTO REQUERIDOS POR EL INTERVENTOR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO PARA EL CAMBIO 6.
13. PARTICIPAR EN MESAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS DENTRO DE CADA GRUPO Y SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN.
14. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEAN CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y GENERAR LOS INFORMES EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.

PRODUCTOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. BASE DIGITAL CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS DE LA CAPTURA DE LOS DATOS VECTORIALES DE ALTA RESOLUCIÓN EN LOS FORMATOS GEODATABASE Y SHAPEFILE.

Carrera 30 N.° 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

2. REPORTES PARCIALES Y FINALES DE VALIDACIÓN DE LA CAPTURA DE LAS CELDAS QUE CONFORMAN EL CAMBIO 6.
3. ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA FINAL DE LAS CELDAS CORRESPONDIENTE AL CAMBIO 6.
4. DOCUMENTOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE ESTANDARIZACIÓN, VINCULACIÓN DE NUEVOS PARÁMETROS Y REENTRENAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA Y VALIDACIÓN.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 08 días del mes de julio de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Gloria Maria Garcia Murillo

co_certificado_contrato.rdf

Experiencia Laboral 2022

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-639-2022**	**FECHA: 21/01/2022**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades de linea base y conectividad mediante el uso de sistemas de información geográfica en el marco de los procesos de recuperación ecológica a cargo de la Subdirección Técnica Operativa.	
PLAZO:	9 meses y 15 días	
FECHA DE INICIO:	**25/01/2022**	
VALOR:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($46.084.500) M/CTE**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 5 de noviembre de 2022, se prorrogó el contrato por el término de 1 mes y 1 día.	
ADICIÓN 1:	**CINCO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($5.012.700) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (09/12/2022)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Realizar la definición del área de influencia directa e indirecta de la zona a intervenir con acciones de restauración y/o rehabilitación y/o recuperación ecológica en el Distrito Capital.

2. Apoyar la elaboración de la estrategia de restauración y/o rehabilitación ecológica en las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal en temas de Sistemas de Información Geográfica.

3. Elaborar el análisis de fragmentación y conectividad, realizando cálculos de índices e identificación espacial de los mismos con su respectiva interpretación.

4. Realizar las visitas en campo requeridas para la verificación de información secundaria y unidades potenciales para recuperar.

5. Elaborar la recepción de información y cargue en el SIG de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

6. Consolidar y elaborar la Geodatabase (GDB) con cartografía base y temática de las áreas intervenidas con actividades de recuperación ecológica en Bogotá.

7. Realizar la preparación de información cartográfica para salidas de campo, que incluye el cargue y descargue de información.

8. Realizar el diagnóstico predial, catastral y civil de los predios a intervenir con actividades de recuperación ecológica.

9. Realizar el apoyo de georreferenciación y cargue a SIGAU de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.

10. Presentar para aprobación del supervisor cronograma de actividades semanales que soporten las actividades desarrolladas durante el término del contrato.

11. Elaborar los informes y/o conceptos técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato.

12. Apoyar la supervisión de las alianzas interadministrativas y contratos que le sean designados relacionados con el objeto de su contrato en el marco del cumplimiento de metas asociadas a recuperación ecológica.

13. Asistir a las reuniones semanales programadas por el grupo de recuperación ecológica.

14. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basados en el procedimientoPA07.02.05 del Manual de Gestión Documental de la entidad.

15. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes y determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Febrero del 2023.

CAMILO ANDRÉS ORTÍZ MOTTA
JEFE OFICINA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*Maria Alejandra López.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que el señor **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.275.155, prestó sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** como **PROFESIONAL DE CALIDAD.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** Ejercer las labores de validación de calidad en los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios de: Chaguaní, Nimaima, Quebradanegra, Nocaima, Sutatausa, Supatá, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas Y Villa De San Diego de Ubaté y en la zona urbana de los municipios de: Nemocón, Arbeláez Y Fomeque y demás municipios que sean asignados.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($47.666.666) M/L. Valor que se distribuye mensualmente en sumas iguales de Cinco millones de pesos ($5.000.000) M/L.

3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el 15 de febrero del 2022 hasta al 30 de noviembre del 2022.

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizólas siguientes actividades específicas:

 - Apoyar la documentación del plan de calidad y del proceso de control de calidad a productos catastrales urbanos y rurales, aplicando planes de muestreo, así como la construcción de los formatos y herramientas que sean requeridas.
 - Realizar la validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de catastro para los productos que de acuerdo con el plan de muestreo sea requerido revisar, por método indirecto (oficina) o directo (terreno) según corresponda.
 - Generar los reportes de calidad e informes que de acuerdo con la revisión de los productos asignados sea necesario documentar.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de formaindependiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Brayan H. Blanco Rodriguez
Asesor de Recursos Humanos

CITY LAND ANALYTICS SAS
Av. de las Américas No. 31-20, Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 338 1476 – (+57) 321 304 6280

Experiencia Laboral 2021
Experiencia Laboral Jardín Botánico de Bogotá

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-138-2021**	**FECHA: 26/02/2021**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades de linea base y conectividad mediante el uso de sistemas de información geográfica en el marco de los procesos de recuperación ecológica a cargo de la Subdirección Técnica Operativa.	
PLAZO:	10 meses.	
FECHA DE INICIO:	**03/03/2021**	
VALOR:	**CUARENTA Y SEITE MILLONES CIEN MIL PESOS ($47.100.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 20 de septiembre de 2021, se prorrogó el contrato por el término de 8 días.	
ADICIÓN 1:	**UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.256.000) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (10/01/2022)	

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de agosto del 2022.

CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOTTA
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Experiencia Laboral 2020
Experiencia Laboral Jardín Botánico de Bogotá

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 13.275.155, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-537-2020**	**FECHA: 30/07/2020**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la caracterización y seguimiento del componente biótico en el marco de las actividades de recuperación ecológica en la ciudad de Bogotá D.C.	
PLAZO:	4 meses.	
FECHA DE INICIO:	01/08/2020	
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($16.796.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRORROGA 1:	El día 30 de noviembre de 2020, se prorrogo el contrato por el término de 20 días.	
ADICIÓN 1:	**DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.799.333) M/CTE.**	
PRORROGA 2:	El día 15 de diciembre de 2020, se prorrogo el contrato por el término de 1 mes y 8 días.	
ADICIÓN 2:	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.318.733) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (27/01/2021)	

Que las obligaciones específicas del contrato son:

1. Realizar la definición del área de influencia directa e indirecta de la zona a intervenir con acciones de recuperación ecológica en el Distrito Capital.
2. Elaborar el análisis de fragmentación y conectividad, realizando cálculos de índices e identificación espacial de los mismos con su respectiva interpretación.
3. Realizar las visitas en campo requeridas para la verificación de información secundaria y unidades potenciales para recuperar.
4. Realizar la zonificación de unidades de paisaje y elaborar el documento de potencial biótico con la cartografía asociada.
5. Elaborar la recepción de información y cargue en el SIG de las actividades de plantación y mantenimiento de actividades de recuperación ecológica ejecutadas en el Distrito Capital.
6. Consolidar y elaborar la Geodatabase (GDB) de las áreas intervenidas con actividades de recuperación ecológica en Bogotá.
7. Realizar la preparación de información cartográfica para salidas de campo, que incluye el cargue y descargue de información en GPS.
8. Realizar el diagnóstico predial, catastral y civil de los predios a intervenir con actividades de recuperación ecológica.
9. Elaborar los informes y/o conceptos técnicos que sean solicitados por la supervisión del contrato.
10. Aplicar el procedimiento vigente de Gestión Documental en cada una de las actividades realizadas, basados en el procedimiento vigente de Gestión Documental de la Entidad.
11. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos vigentes y determinados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
12. Asistir a las reuniones semanales programadas por el grupo de recuperación ecológica.

13. Presentar para aprobación del supervisor cronograma de actividades semanales que soporten las actividades desarrolladas durante el término del contrato.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de febrero del 2021.

AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*Jorge Lombana*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

Experiencia Laboral Instituto Geográfico Agustín Codazzi

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL ERP-SICO

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13,275,155. Suscribió el contrato No. 23682 de 2020 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPTURA EN DOS DIMENSIONES, EDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA A ESCALA 1:50.000, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
FECHA DE INICIO	16 de junio de 2020
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33,928,473.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 18 días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

DIANA ROCIO OVIEDO CALDERON
Coordinadora GIT Gestión Contractual

Revisó Orlando Ramirez Olaya
Elaboró Wilson Gerardo Gomez Torres

Experiencia Laboral 2019

Experiencia Laboral Secretaria Distrital de Ambiente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**Luis Adrián Rivera Galvis**
Cédula No./ Nit No.	13.275.155 de Cúcuta

Contrato No.	SDA-CPS-20191058		
Fecha de suscripción	06/05/2019		
Fecha de iniciación	07/05/2019		
Fecha de terminación	06/02/2020		
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL PARA EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		
Valor inicial	VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS ($24.032.000) M/CTE.		
Plazo inicial	OCHO (8) MESES		
Adición No.1 / Prórroga No.1	**Fecha suscripción**	**Valor**	**Prórroga**
	18/12/2019	Tres millones cuatro mil pesos ($3.004.000) M/cte.	Un (1) mes
Valor final	Veintisiete Millones Treinta y Seis Mil Pesos ($27.036.000) M/cte.		
Plazo final	Nueve (9) meses		
Dependencia	Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre.		
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.		
Obligaciones específicas:	**1**. Realizar las actividades de evaluación, control y seguimiento técnico, relacionadas con el manejo silvicultural del arbolado urbano, conforme con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente. **2**. Proyectar las respuestas a derechos de petición, entes de control, solicitudes correspondientes al módulo de quejas y reclamos relacionadas con el arbolado urbano, tanto de Entidades Públicas como de personas naturales y/o jurídicas de acuerdo con las competencias de la dependencia, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días antes de su vencimiento, o dentro del plazo establecido en las mismas. **3**.Apoyar en la atención a situaciones de emergencia y a obras de infraestructura cuando le sean requeridas **4.** Asistir a reuniones convocadas por la supervisión o la persona delegada para tal fin. **5.**Tramitar mensualmente y de manera integral como mínimo **cuarenta y cinco (45) actuaciones** técnicas relacionadas con el manejo del arbolado urbano conforme al Plan de Trabajo acordado con el apoyo a la Supervisión.**6.** Las demás actividades complementarias requeridas por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos Institucionales y Distritales. **PARÁGRAFO 1:** Para el efecto el contratista deberá afiliarse en la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo 2 conforme a la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO 2:** Se entenderá por actuación integral aquella que gestione completamente todos los procedimientos y requerimientos sobre arbolado urbano asignadas al grupo de silvicultura. Estas actuaciones serán valoradas para el informe de actividades, previo Vo. Bo. del apoyo a la supervisión, a través de las siguientes equivalencias:		

CUADRO DE EQUIVALENCIAS		
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**ACTUACIONES**
Número de árboles cuando el usuario entrega las fichas para evaluación y seguimiento a permisivos, incluye acta, concepto y comunicación	Cada 20 árboles	1 Actuación
Concepto de seguimiento a plantaciones cuando esté incluida como compensación en la resolución permisiva	Cada 20 árboles	1 Actuación
Comunicación a Entes de Control	Oficio	1 Actuación
Comunicación con visita (Acta y registro fotográfico)	Oficio	1 Actuación
Comunicaciones sin visita (Revisión de antecedentes)	Oficio	0.5 Actuaciones
Evaluación de inventario forestal sin fichas. Corresponde a respuesta completa con productos (acta, informe y/o conceptos técnicos)	Cada 10 árboles	1 Actuación
Atención de emergencia con acta, informe y conceptos técnicos	Evento	2 Actuaciones
Atención de Emergencia con acta e Informe	Evento	1 Actuación

Nota 1	Las correcciones a que haya lugar en los diferentes conceptos técnicos u oficios no se entenderán como nuevos productos, ni se contemplarán dentro de las anteriores equivalencias.
Nota 2	Se debe dar estricto cumplimiento al cronograma establecido por la Supervisión o la persona delegada para tal fin, en cuanto a calidad y tiempos de entrega de los productos asignados.
Nota 3	El (la) contratista no podrá asesorar o adelantar procesos administrativos o judiciales en los cuales la Secretaría Distrital de Ambiente actúe como Autoridad Ambiental, esto con el fin de evitar incurrir en conflicto de interés por el vínculo contractual al tener acceso a la información o decisiones que posteriormente puedan ser utilizadas en contra de la administración distrital.
Nota 4	Cumplir con la entrega del informe mensual de actividades y autorización de pago (IAAP), junto con todos los soportes avalados por el apoyo a la Supervisión del Contrato.

Nota: Este documento solo es válido para verificación de datos.

La presente certificación se genera en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de abril de 2020.

PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora Contractual

Proyectó: Angie Carolina Daza Cuello
Revisó: Yudy Angélica Romero Jiménez

Experiencia Laboral Jardín Botánico de Bogotá

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió mediante cesión con **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No 13'275.155 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-1165-2019**	**FECHA: 26/07/2019**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el componente de sistemas de información geográfica para el convenio interadministrativo no. fdgr-cc-001-2018 suscrito entre el fondo distrital para la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá D.C., Fondiger, y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. JBB.	
PLAZO:	3 meses y 3 días.	
CESIÓN:	05/09/2019	
FECHA DE INICIO:	09/08/2019	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRORROGA 1	El día 05 de diciembre del 2019, se suscribió la prórroga, con un plazo 12 días.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2019.	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	TERMINADO	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Elaborar mapas, shape files, base de datos y todos los archivos de información geográfica requeridos por el equipo del convenio interadministrativo No. FDGR-CC-001-2018/JBB-C-005-2018.
2. Apoyar al equipo del convenio interadministrativo No. FDGR-CC-001-2018/JBB-C-005-2018, desde el componente de Sistemas de Información Geográfica al planteamiento del proceso contractual de Sustitución de Coberturas Vegetales en Cerros Orientales.
3. Reconocer desde el componente de Sistemas de Información Geográfica características de las áreas priorizadas para la intervención que se propone desarrollar en el marco el convenio interadministrativo No. FDGR-CC-001-2018/JBB-C-005-2018.
4. Realizar y presentar análisis de los cruces de información geográfica que permitan reconocer información relevante para el convenio interadministrativo No. FDGR-CC-001- 2018/JBB-C-005-2018.

5. Construir el alcance que desde el componente de Sistemas de Información Geográfica se propone para el o los procesos a contratar en el marco del convenio interadministrativo No. FDGR-CC-OO 1-20 18/ JBB-C-005-20 18.

6. Hacer la revisión y análisis del componente de Sistemas de Información Geográfica de los productos correspondientes al diseño y construcción del proyecto Sendero de los cerros orientales, en especial aquellos relacionados con la sustitución de plantaciones forestales de especies exóticas y Plan de control de retama liso (Genista monspessulana) y retamo espinoso (Ulex europaeus); y de documentos o estudios existentes relacionados con el proyecto de Sustitución de Coberturas Vegetales en Cerros Orientales propuesto en el marco del convenio No. FDG R-CC-OO 1-2 O 18/ J BB-C-005-20 18.

7. Aportar desde el componente de Sistemas de Información Geográfica a la elaboración de documentos e informes asociados al Convenio No. FDGR-CC-001-2018/JBB-C-005-2018.

8. Participar en reuniones y espacios de articulación con el equipo del Convenio Interadministrativo No. FDGR-CC-001-2018/J BB-C-005-2018.

9. Cumplir con lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos establecido por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

10. Realizar las labores relativas a la gestión documental de sus actividades, basados en el procedimiento P.A.07.02.05 del Manual de Gestión Documental de la entidad.

11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a las directrices impartidas por el Jardín Botánico de Bogotá y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero del 2020

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Leonardo Medina Garzón
Revisó: Ángel Caro

Certificación Catastro 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A

Que LUIS ADRIÁN RIVERA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía 13.275.155 de Cúcuta, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud del siguiente contrato:

CONTRATO: N° 295 del 8 de octubre de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios técnicos para realizar las tareas de campo orientadas a la captura de equipamientos en propiedades horizontales con hasta 10 unidades prediales.

Valor del contrato:	$24.684.000,oo
Plazo del contrato:	Cinco (5) meses, quince (15) días ó hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.
Fecha de inicio:	8 de octubre de 2018
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2018
Plazo total ejecutado	Dos (2) meses, veintitrés (23) días
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Orientar al personal de campo en el desarrollo de las actividades de captura de información, proporcionando las indicaciones claras y mecanismos que faciliten la labor.
2. Gestionar junto con el coordinador de proyecto las asignaciones y validaciones necesarias para llevar a cabo las visitas de los predios objeto de visitas a terreno.
3. Disponer la información necesaria al personal encargado de captura de información de equipamientos en predios sometidos al régimen de propiedad horizontal.
4. Realizar acompañamiento en campo al personal encargado de captura de información de equipamientos en predios sometidos al régimen de propiedad horizontal.
5. Realizar la verificación y control de calidad de los trabajos de campo, indicando las inconsistencias encontradas y dando las indicaciones para que sean corregidos los mecanismos de captura.
6. Apoyar en el seguimiento y verificación de la corrección a inconsistencias encontradas, en el proceso de control de calidad, para que éstas se ejecuten en debida forma y de acuerdo con las fechas del cronograma.
7. Apoyar en la definición de validadores a aplicar para garantizar la calidad de la información a entregar como producto de las tareas de campo.
8. Cumplir cabalmente con el cronograma de actividades establecido por la Unidad.

9. Realizar las diferentes actividades que se deben ejecutar a fin de implementar las acciones de mejora que le sean comunicadas por el supervisor.
10. Asistir a todas las reuniones, cesiones de alineación y socialización a las que sean convocados en los horarios y fechas establecidas.
11. Presentar mensualmente los informes de avance y demás reportes requeridos.
12. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

CLAUDIA JULIETH PRIETO RODRÍGUEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero

UAECD

Certificación Santander Verde

CONSORCIO SANTANDER

CONSORCIO SANTANDER VERDE
NIT. 901.114.225-9

CERTIFICA:

Que el profesional **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificado con cedula de ciudadanía No 13.275.155. Expedida en Cúcuta Norte de Santander, desempeño el cargo de INGENIERO FORESTAL ESPECIALISTA SIG, en el proyecto **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS"**, en el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2018 y al 31 de diciembre de 2018, Desempeñando las siguientes funciones:

- Interpretación de cobertura terrestres de acuerdo a la metodología corine land cover
- Manejo y procesamiento de imágenes satelitales
- Validación de cobertura terrestre en campo
- Realización de planificación y ejecución de inventario forestal

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los Trece (13) días del mes agosto de 2019.

Atentamente,

EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO SANTANDER VERDE

CR 36 N 51-13 OFC 302
Tel: 700 9721
BUCARAMANGA / SANTANDER

Certificación IGAC 2018

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÒN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor LUIS ADRIÁN RIVERA GALVIS, identificado con cédula de ciudadania No. 13.275.155 de Cúcuta, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 21371 DE 2018 Y MODIFICACIÓN No. 1 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para efectuar el control de calidad de compilación toponímica, o de captura, o de base de datos cartográfica, o de ortorectificación de imágenes o aprobación de salidas gráficas, procesamiento digital de imágenes, productos fotogramétricos, ortorectificación de imágenes y salidas gráficas, según especificaciones técnicas de producto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Validar el cumplimiento de la especificación técnica y demás estándares definidos por el supervisor a los productos asignados, provenientes de procesos de actualización y generación cartográficas a múltiples escalas.

2.- Validar y verificar entre otros elementos: integración de los datos con los productos vecinos, correcta estructuración de acuerdo a modelo de datos, mantenimiento de la información, totalidad, consistencia lógica, consistencia temática, exactitud en posición y metadatos correspondientes a cada uno de los productos.

3.- Realizar el diagnóstico de cada hoja o producto cartográfico asignado, siguiendo los parámetros de validación que defina el supervisor.

4.- Diligenciar las herramientas que defina el supervisor, para demarcar y reportar las inconsistencias identificadas en cada uno de los productos controlados.

5.- Realizar y entregar a los responsables, el reporte de la calidad del producto de acuerdo a la especificación técnica y a los estándares definidos, que describa de forma clara si el producto es aprobado o devuelto para corrección, en los formatos y herramientas que defina el supervisor.

6.- Validar y asegurar en caso de devolución de producto por fallas en la especificación técnica, siguiendo los parámetros que defina el supervisor, la atención y solución de las inconsistencias reportadas para cada uno de los productos evaluados y la consistencia del producto total nuevamente entregado.

7.- Asegurar el reporte y ejecución de las actividades correctivas y de divulgación necesarias, en caso de detectar incumplimiento a la especificación técnica para la generación de los productos evaluados, en procura del uso de los mecanismos que el supervisor defina, con el objetivo de generar mejoramiento de la calidad del producto, anticipado desde el proceso de producción.

8.- Desarrollar con eficiencia los procesos técnicos requeridos para dar respuesta a solicitudes de carácter externo e interno a la Institución.

9.- Cumplir con las especificaciones mínimas y con los parámetros de calidad que la coordinación del proyecto exija, los cuales estarán libres de ser evaluados y verificados por los supervisores del contrato y los encargados de control y seguimiento del proyecto y que la Subdirección de Geografía y Cartografía defina.

10.- Diligenciar los formatos que identifican y documentan el flujo de producción establecidos por la

Subdirección, los cuales deben ir firmados, garantizando las actividades realizadas sobre cada una de las hojas, como requisito para la aprobación y aceptación del producto.

11.- Cumplir con las especificaciones técnicas definidas, las cuales serán verificadas por los encargados del seguimiento y control de las actividades y el supervisor del contrato de todos los productos cartográficos asignados, para su aprobación, aceptación y pago.

12.- Generar alertas al supervisor sobre inconsistencias presentes, en todos los insumos utilizados y en los datos de las hojas adyacentes que puedan llegar afectar la calidad del producto evaluado.

13.- Cumplir con los rendimientos en producción establecidos por la coordinación del proyecto.

14.- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos indicados por la supervisión del contrato y establecidos por la coordinación del proyecto y por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

15.- Asegurar la entrega o reporte de los productos aprobados e información definitiva única, en los formatos definidos para cada uno de los productos.

16.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.

17.- Verificar actividades según tablas de pagos.

18.- Utilizar de forma eficiente, responsable y de forma consistente para la generación de los productos asignados, el equipo y los recursos asignados por el Igac de acuerdo a disponibilidad, los cuales son informados por parte de la coordinación del proyecto.

19.- Documentar o actualizar los manuales de procedimiento, instructivos, metodologías o guías de la actividad realizada para apoyar los procesos de la Subdirección de Geografía y Cartografía.

20.- Entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

21.- Realizar el diagnostico de elementos y conceptos sujetos de mejora en la generación de productos cartográficos y formular propuestas de mejoramiento en los procedimientos, metodologías, estándares y especificaciones que ejecuta la Subdirección de Geografía y Cartografía.

22.- Conceptuar y participar activamente proponiendo soluciones técnicas en las temáticas relacionadas con la implementación del Proceso de control de Calidad empleando métodos estadísticos.

23.- Apoyar el proceso de identificación de actividades que pueden ser automatizadas y la construcción de herramientas para la optimización de los procesos de control de calidad.

24.- Evaluar, probar y elaborar desde el punto de vista técnico, documentos, manuales, guías, formatos, instructivos y demás documentación necesaria para el proceso de control de calidad.

25.- Participar en las reuniones técnicas de discusión a fin de lograr acuerdos técnicos.

Informes a Entregar:

1.- Reporte claro y descriptivo de aprobación del producto revisado y evaluado, señalando su ubicación final, en las rutas de almacenamiento que la coordinación del proyecto defina.

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

2.- Herramientas, mecanismos y documentación diligenciados definidos por la coordinación del proyecto, que describan el proceso de evaluación, devolución, validación de observaciones, diagnóstico final y aprobación de cada uno de los productos asignados y trabajados.

3.- Formatos de apoyo al proceso como: memoria técnica, metadato (ft), lista de chequeo, reportes de empalme, novedades de insumos y demás que establecidos en los manuales de procedimiento.

4.- Informes mensuales de avance de ejecución del contrato.

5.- Informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

6.- Conceptos y aportes técnicos de la revisión de documentos que le sean asignados.

7.- Documentos, manuales, guías, formatos, instructivos y demás documentación necesaria para el proceso de control de calidad.

8.- Herramientas y aplicativos construidos en el desarrollo de sus actividades para el mejoramiento de procesos.

VALOR PACTADO:	HASTA $31,454,340
TIEMPO PACTADO:	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO DE 2018.

EN EJECUCIÓN.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, en Bogotá, a losseis (6) días del mes de noviembre de 2018.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: Jennyfer Patiño
Revisó: Cristina Pinilla

Certificación CAIA 2018

	CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Bogotá, 10 de Enero de 2019 **UT-C02-2019**

UNIÓN TEMPORAL CAIA – GEOESTUDIOS
NIT: 901.185.725 - 3

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.275.155 de Cucuta, a través de los contratos de prestación de servicios UT-32-2018 y UT-35-2018, laboro con la empresa **UNIÓN TEMPORAL CAIA GEOESTUDIOS**, desempeñando el cargo de Ingeniero Forestal; el cual inició el 15 de Agosto de 2018 y termino el 17 de Agosto de 2018 y con el siguiente contrato inicio el 30 de Agosto de 2018 y termino el 03 de Septiembre de 2018 realizando la siguiente función:

- Acompañar la visita con OCENSA asociado al aprovechamiento forestal del proyecto.
- Elaboración del informe para la identificación de áreas a compensar a través de la verificación de las 5 ocupaciones de cauce en jurisdicción de la CVS para la estación.
- Levantamiento de información primaria asociada a la verificación de las 5 zonas opcionales para realizar la compensación ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Diez (10) días del mes de Enero de 2019.

Atentamente,

ABRAHAM HUMBERTO CRUZ MARTINEZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CAIA - GEOESTUDIOS
NIT: 901.185.725-3

Certificación Inventario Forestal 2018

JEMA CONSULTORIA SAS
NIT. 900.729.262-8

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Forestal LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.275.155 de Cúcuta, prestó sus servicios profesionales mediante el apoyo desde el componente forestal a la recolección de información primaria para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal requerido, para la línea de vertimiento de 1200 BWPD de 42" sobre el río Guayuribá.

La duración del contrato fue de un mes, contados a partir del 02 de febrero de 2018.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Jairo Alfonso Moreno Rugeles
Líder de Proyectos
JEMA Consultoría SAS
Cel: 321 276 8088

Certificaciones 2017

Certificación Catastro 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A

Que LUIS ADRIÁN RIVERA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía 13.275.155 de Cúcuta, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud del siguiente contrato:

CONTRATO: N° 238 del 25 de agosto de 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios técnicos para realizar las tareas de campo orientadas a la captura de equipamientos en propiedades horizontales con hasta 10 unidades prediales.

Valor del contrato:	$7.738.533,oo
Plazo del contrato:	Cuatro (4) meses, siete (7) días
Fecha de inicio:	1 de septiembre de 2017
Fecha de terminación:	7 de enero de 2018
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar visitas de campo para recolectar información relacionada con equipamientos comunales en predios en propiedad horizontal, con rendimiento de 5 lotes en propiedad horizontal/día.
 Las variables a capturar en campo son las siguientes:

 1. Portería
 2. Dotación de portería
 3. Circuito cerrado de televisión
 4. Puerta peatonal
 5. Tipo puerta peatonal
 6. Puerta vehicular
 7. Tipo puerta vehicular
 8. Lobby
 9. Calificación lobby
 10. Ascensor
 11. Ascensor de vehículos
 12. Sauna
 13. Turco
 14. Jacuzzi
 15. Piscina
 16. Spa
 17. Salón social

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

18.Gimnasio
19.Zona de barbecue o de asados
20.Salón de conductores y/o escoltas
21.Canchas
22.Tipologías canchas
23.Salón de juegos
24.Parque infantil
25.Terraza
26.Subestación/planta eléctrica
27.Jardines interiores
28.Cerramiento

2. Cumplir a cabalidad con el cronograma, plan de trabajo, procedimientos, así como con la asignación realizada por el coordinador.
3. Asistir a las reuniones de alineación de conceptos técnicos, concertación, supervisión y demás a las que sea citado.
4. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados.
5. Realizar las correcciones que provengan del control de calidad a más tardar 3 días hábiles siguientes a la solicitud de corrección efectuándolas con una nueva visita para lograr la captura completa y correcta de la información.
6. Hacer uso de los validadores alfanuméricos diseñados para garantizar la calidad de la información.
7. Implementar las actividades de mejora comunicadas por la supervisión.
8. Participar activamente en las reuniones que programe la UAECD.
9. Presentar mensualmente los informes de avance y demás reportes requeridos.
10. Entregar informe final al supervisor del contrato con el balance general de los predios correspondientes a la muestra establecida por la UAECD.
11. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

CLAUDIA JULIETH PRIETO RORÍGUEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Ana Milena Yela Escobar

INGENIALA&L S.A.S
Fundación
INGENIALCOLOMBIA

INGENIERIA AMBIENTAL Y LABORAL SAS

Certifica Que el Señor **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS** con cedula de ciudadanía número 13.275.155 de Cúcuta, ha desarrollado actividades como profesional experto en nuestra compañía, desde el 1 de Marzo de 2015 hasta el mes de 28 de Diciembre de 2018, con las funciones en la ejecución de inventarios forestales, montaje y seguimiento de fichas técnicas y manejo silvicultural de acuerdo a las normas locales, regionales y nacionales.

El Ingeniero ha desempeñado con altos niveles de profesionalismo, ética y responsabilidad en las funciones desempeñadas.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado,

Atentamente,

Vivian Juliet González M.

VIVIAN JULIET GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE PROYECTOS
INGENIERIA AMBIENTAL Y LABORAL SAS

Certificado DANE 2017

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Codigo de validación: 15455qfVl3k48iZ

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13,275,155, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.813 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades concernientes a la fase II de preparación del Marco Geoestadístico Nacional - MGN y la generación de productos cartográficos censales análogos y digitales establecidos en la etapa precensal del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2017 y 14 de diciembre de 2017.
OBLIGACIONES: 1.- Preparar la información insumo para los procesos de la consolidación del Marco Geoestadístico Nacional - MGN y la generación de productos cartográficos censales análogos y digitales requeridos para el operativo en campo del próximo XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda Nacional. 2.- Realizar la generación de las unidades operativas urbanas y rurales para la consolidación del Marco Geoestadístico Nacional - MGN, de acuerdo con la metodología, priorización y programación establecida por el DANE, base para la generación de los productos cartográficos censales para el desarrollo del operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda Nacional. 3.- Empalmar los niveles de información urbano y rural de la base geográfica para la consolidación del Marco Geoestadístico Nacional - MGN, asegurando la consistencia geométrica, atributiva y codificación de sus elementos. 4.-Generar los respectivos productos cartográficos censales análogos, urbanos y rurales, de acuerdo con la priorización y programación establecida por el DANE, para el desarrollo del operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda Nacional. 5.- Generar y validar los niveles de información geográfica que conforman la cartografía censal digital con su correspondiente metadato, para su almacenamiento en el en el sistema de monitoreo y control, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos. 6.- Realizar el almacenamiento de los niveles de información geográfica censal en el en el sistema de monitoreo y control, para la ejecución del operativo del próximo XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda Nacional. 7.- Participar activamente en el control de calidad de los productos cartográficos censales análogos y digitales requeridos para la ejecución del operativo censal para el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda Nacional. 8.- Realizar oportunamente las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el DANE. 9.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística. 10.- Participar en las demás actividades asignadas por el encargado del control y supervisión del contrato, conforme al objeto contractual.

Que LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13,275,155, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2951 DE 2015

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de preparación de la información cartográfica digital y participar en la elaboración de la cartografía censal análoga

y digital en su primera fase para apoyar el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2015.
OBLIGACIONES: 1.- Preparar la información cartográfica y validación, para la generación de los productos cartográficos con los que se apoyará la realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, de acuerdo con las directrices de la Dirección de Geoestadística - DIG. 2.- Realizar los reportes de inconsistencias basados en el análisis previo de la información fuente utilizada, teniendo en cuenta los estándares establecidos en la DIG. 3.- Generar los respectivos productos cartográficos censales urbanos y rurales de cada uno de los municipios con los que se apoyará el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 4.- Asociar los conteos de edificaciones a las tablas homologadas de manzana, a partir de los datos obtenidos en el proceso de actualización y verificación en campo, para las ciudades asignadas durante el periodo de ejecución el contrato. 5.- Preparar la información cartográfica censal digital urbana y rural para su incorporación y almacenamiento en el Sistema de Monitoreo y control SIMCO. 6.- Realizar los empalmes y ajustes entre la cartografía censal urbana y rural, para cada uno de los municipios asignados, garantizando la continuidad de sus elementos. 7.- Participar activamente en el control de calidad de los productos obtenidos en los procesos de preparación de información, empalme urbano y rural y generación de productos cartográficos para el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 8.- Realizar oportunamente las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el DANE. 9.- Elaborar el informe mensual de actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato. 10.- El contratista, para el cumplimiento del contrato, hará uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo con la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la DIG. 11.- Cumplir con los deberes

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 24 dia(s) del mes de mayo de 2018, con destino al interesado.

MARY LUZ CARDENAS FONSECA
SECRETARIA GENERAL

Certificado IGAC 2017

IGAC Sede Central

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS , identificado con cédula de ciudadanía N°. 13.275.155 de Cúcuta (Norte de Santander), celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 19162 del 21 de Enero de 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para validar cumplimiento de especificaciones técnicas sobre productos: compilación de toponimia, base de datos de nombres geográficos, información toponímica proveniente de campo, base de datos cartográfica , ortorectificación de imágenes y salidas gráficas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Validar el cumplimiento de la especificación técnica y demás estándares definidos por el supervisor a los productos asignados, provenientes de procesos de actualización y generación cartográficas a múltiples escalas.

2.- Validar y verificar entre otros elementos: integración de los datos con los productos vecinos, correcta estructuración de acuerdo a modelo de datos, mantenimiento de la información, totalidad, consistencia lógica, consistencia temática, exactitud en posición y metadatos correspondientes a cada uno de los productos.

3.- Realizar el diagnóstico de cada hoja o producto cartográfico asignado, siguiendo los parámetros de validación que defina el supervisor.

4.- Diligenciar las herramientas que defina el supervisor, para demarcar y reportar las inconsistencias identificadas en cada uno de los productos controlados.

5.- Realizar y entregar a los responsables, el reporte de la calidad del producto de acuerdo a la especificación técnica y a los estándares definidos, que describa de forma clara si el producto es aprobado o devuelto para corrección, en los formatos y herramientas que defina el supervisor.

6.- En caso de devolución de producto por fallas en la especificación técnica, validar y asegurar, siguiendo los parámetros que defina el supervisor, la atención y solución de las inconsistencias reportadas para cada uno de los productos evaluados y la consistencia del producto total nuevamente entregado.

7.- Asegurarse de reportar y ejecutar las actividades correctivas y de divulgación necesarias, en caso de detectar incumplimiento a la especificación técnica para la generación de los productos evaluados, en procura del uso de los mecanismos que el supervisor defina, con el objetivo de generar mejoramiento de la calidad del producto, anticipado desde el proceso de producción.

8.- Desarrollar con eficiencia los procesos técnicos requeridos para dar respuesta a solicitudes de carácter externo e interno a la institución.

9.- Cumplir con las especificaciones mínimas y con los parámetros de calidad que la coordinación del proyecto exija, los cuales estarán libres de ser evaluados y verificados por los supervisores del contrato y los encargados de control y seguimiento del proyecto y que la Subdirección de Geografía y Cartografía defina.

10.- Diligenciar los formatos que identifican y documentan el flujo de producción establecidos por la subdirección, los cuales deben ir firmados, garantizando las actividades realizadas sobre cada una de las hojas, como requisito para la aprobación y aceptación del producto.

11.- Todos los productos cartográficos asignados, para su aprobación, aceptación y pago, se deben realizar cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas, las cuales serán verificadas por los encargados del seguimiento y control de las actividades y el supervisor del contrato.

12.- Generar alertas al supervisor sobre inconsistencias presentes, en todos los insumos utilizados y en los datos de las hojas adyacentes que puedan llegar afectar la calidad del producto evaluado.

13.- Cumplir con los rendimientos en producción establecidos por la coordinación del proyecto.

14.- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos indicados por la supervisión del contrato y establecidos por la coordinación del proyecto y por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

15.- Asegurar la entrega o reporte de los productos aprobados e información definitiva única, en los formatos definidos para cada uno de los productos.

16.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.

17.- Verificar actividades según tablas de pagos.

18.- Utilizar de forma eficiente, responsable y de forma consistente para la generación de los productos asignados, el equipo y los recursos asignados por el igac de acuerdo a disponibilidad, los cuales son informados por parte de la coordinación del proyecto.

19.- Entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.

2. INFORMES:

1) Reporte claro y descriptivo de aprobación del producto revisado y evaluado, señalando su ubicación final, en las rutas de almacenamiento que la coordinación del proyecto defina.

2) Herramientas, mecanismos y documentación diligenciados definidos por la coordinación del proyecto, que

describan el proceso de evaluación, devolución, validación de observaciones, diagnostico final y aprobación de cada uno de los productos asignados y trabajados.

3) Formatos facilitativos y oficiales de apoyo al proceso como: memoria técnica, metadato (lt), lista de chequeo, reportes de empalme, novedades de insumos.

4) Informes mensuales de avance de ejecución del contrato.

5) Informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION:	$29,095,264
TIEMPO PACTADO INCLUIDA PRORROGA:	DIEZ MESES (10) Y VENTIUN DIAS (21) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SERVICIO, SIN EXCEDER 22 DE DICIEMBRE DE 2017, O CUANDO SE HAYA EJECUTADO LA PRODUCCIÓN EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIACION:	02 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Diciembre de 2017

De acuerdo con acta final de supervisión de fecha 18 de diciembre de 2017, el contratista cumpió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 19162 de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 05 días del mes de Marzo de 2018.

Dennis Adriana Torres Losada

Proyectó: Carlos Q.

Revisó: Dennis Adriana Torres Losada

Certificado Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2016

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.275.155 de Cucuta, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 17826 DE 2016, MODIFICACIÓN No 1 DEL 01 DE JULIO DE 2016.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para validar el cumplimiento de especificaciones técnicas sobre productos de compilación de toponimia, base de datos cartográfica, ortorectificación de imágenes y aprobación de salidas gráficas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Verificar la calidad de los productos cartográficos, ortoimagen, compilación toponímica, base de datos cartográfica salidas gráficas preliminares y finales elaborados por los procesos de generación, actualización, generalización y mantenimiento de hojas cartográficas, de acuerdo con las asignaciones y tablas de pagos establecidos.

2.- Verificar la completitud de la captura a partir de imágenes satelitales, de acuerdo con el modelo de datos para la escala.

3.- Realizar el diagnóstico de cada hoja cartográfica asignada y aceptarla si cumple con los parámetros de calidad en las especificaciones.

4.- Realizar las complementaciones de información necesarias para la aprobación de las bases de datos cartográficas, así como las salidas gráficas según corresponda el proceso y asignación del supervisor.

5.- Realizar la gestión y solución de las inconsistencias recurrentes y no recurrentes sobre las hojas con los operadores de edición y/o salidas gráficas, con el fin de reducir el tiempo de respuesta para la entrega del siguiente proceso.

6.- Corregir las inconsistencias que se encuentren en el flujo de producción posterior a la aprobación.

7.- Realizar la devolución de productos a su respectivo proveedor cuando no cumpla con los parámetros de calidad definidos en la especificación técnica.

8.- Validar la conformidad de los productos según el catálogo de objetos, catálogo de símbolos, modelo de datos IGAC, y especificaciones técnicas, definidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

9.- Generar alertas al supervisor sobre inconsistencias presentes en las hojas adyacentes de los respectivos bloques asignados (definido el bloque como la hoja a trabajar junto con sus cuatro hojas de empalme).

10.- Cumplir con los rendimientos en producción establecidos en la Resolución 1562 de 2015.

11.- Realizar los complementos y ajustes necesarios que resulten de los procesos de revisión y los lineamientos del supervisor del proyecto.

12.- Verificar actividades según tablas de pagos.

13.- Utilizar eficientemente el equipo asignado en el turno establecido y acordado.

14.- Verificar los empalmes digitales y gráficos para cada una de las hojas en cada uno de los lados que está presente y para cada uno de los elementos cartografiados, según los procesos asignados.

15.-Diligenciar los formatos que identifican y documentan el flujo de producción establecidos por la Subdirección, los cuales deben ir firmados, garantizando las actividades realizadas sobre cada una de las hojas, el no cumplimiento de las actividades señaladas en estos formatos o no documentación en las mismas, implica la no facturación de las hojas cartográficas trabajadas.

16.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

17.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.

18.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Geodatabase controlada de acuerdo a la etapa del flujo de trabajo, teniendo en cuenta los insumos de generación de los datos, el modelo de datos, cumpliendo con los parámetros de calidad y manuales de procedimientos.

2. Geodatabase de toponimia compilada aprobada cumpliendo con los parámetros de calidad según manuales y especificaciones de procedimiento.

3. Ortoimagen aprobada cumpliendo con los parámetros de calidad según manuales y especificaciones de procedimiento.

4. Salida gráficas aprobadas en los formatos solicitados, cumpliendo con los parámetros de calidad según manuales y especificaciones de procedimiento.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Geodatabase corporativa de procedimiento y Geocarto debidamente diligenciado y gestionado.

2.Diligenciar formatos de apoyo al proceso como son: memoria técnica, metadato (FT), geodatabase de inconsistencias, reporte de empalmes, lista de chequeo y novedades de insumos.

3. Informes mensuales de producción.

VALOR PACTADO INCLUIDA MODIFICACIÓN:	HASTA $ 37.088.500
TIEMPO PACTADO:	ONCE (11) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016.
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2016.

Certificado Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2015

80 AÑOS 1935 - 2015 IGAC TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.275.155 de Cúcuta, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16359 DEL 09 DE MARZO DE 2015.

OBJETO: Prestación de servicios para efectuar el control de calidad con herramientas SIG de los procesos de producción de cartografía digital a diferentes escalas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.-Realizar la verificación de la consistencia de los insumos utilizados para la generación, actualización y/o generalización en la producción de cartografía básica.

2.-Verificar que el 100% de los elementos contenidos en una hoja cartográfica producto de la actualización, generación y/o generalización, cumplan con las especificaciones técnicas.

3.-Verificar la calidad de los elementos en productos cartográficos elaborados por actualización de hojas cartográficas a partir de imágenes satelitales, de acuerdo con las asignaciones y tablas de pagos establecidos en el área técnica.

4.-Verificar la consistencia temática, consistencia lógica, totalidad, posición, ortografía entre otros parámetros de calidad definidos en los procedimientos para el control de productos cartográficos.

5.-Verificar la completitud de la captura a partir de imágenes satelitales, de acuerdo con el modelo de datos para la escala.

6.-Realizar el diagnóstico de cada hoja cartográfica asignada y aceptarla si cumple con el 90% de las especificaciones.

7.-Realizar la devolución de la hoja al proceso de actualización solo cuando se presenten inconsistencias generalizadas en la hoja asignada, de lo contrario debe ser aceptada, complementada y aprobada.

8.-Realizar el diagnóstico general y evaluar la calidad de la información cartográfica digital producida por actualización de las hojas cartográficas a las diferentes escalas de producción.

9.-Realizar el control de estandarización de la información para lo cual el contratista debe revisar el grado de totalidad, consistencia lógica, consistencia temática, exactitud en posición, de la información digital de acuerdo con el catálogo de objetos y el modelo de datos del IGAC y comprobar que sean efectuadas las correcciones solicitadas a los procesos de edición, digitalización y estructuración, elaborar los metadatos correspondientes a cada una de las planchas efectuadas.

10.-Realizar los complementos y ajustes necesarios que resulten del control digital y de los procesos de revisión y control de calidad y los lineamientos del supervisor.

11.-Verificar los empalmes digitales para cada una de las hojas en cada uno de los lados que está presente y para cada uno de los elementos cartografiados.

12.-Diligenciar y documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

13.-En el desarrollo de las anteriores actividades cada contratista deberá revisar y comprobar las planchas según tabla de pagos.

14.-Utilizar eficientemente el equipo asignado en el turno establecido y acordado.

15.-Verificar los empalmes digitales y gráficos para cada una de las hojas en cada uno de los lados que está presente y para cada uno de los elementos cartografiados, según los procesos asignados.

16.-Diligenciar los formatos que identifican y documentan el flujo de producción establecidos por la subdirección, los cuales deben ir firmados, garantizando las actividades realizadas sobre cada una de las hojas, el no cumplimiento de las actividades señaladas en estos formatos o no documentación en las mismas, implica la no facturación de las hojas cartográficas trabajadas.

17.-La realización del control de calidad implica la gestión y solución de las inconsistencias recurrentes y no recurrentes sobre las hojas con los operadores de edición y/o salidas gráficas, con el fin de reducir las incidencias.

18.-El control de calidad es el responsable final del producto aprobado y/o el subproducto en el flujo de producción, por lo tanto, inconsistencias adicionales, que se encuentren, deben ser asumidos por el proceso en mención.

19.-Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía.

20.-Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

21.-Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el supervisor.

22.-Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.

23.-Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos y físicos establecidos.

24.-Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1.-Geodatabase controlada de acuerdo a la etapa del flujo de trabajo, teniendo en cuenta los insumos de generación de los datos, el modelo de datos, cumpliendo con los parámetros de calidad y manuales de procedimientos.

2.-Geodatabase corporativa de procedimiento y geocarto debidamente diligenciado y gestionado.

3.-Diligenciar formatos de apoyo al proceso como son: memoria técnica, informes de calidad, lista de chequeo, novedades de insumos y metadato.

4.-Informes mensuales de producción.

VALOR PACTADO: HASTA $22.372.042

TIEMPO PACTADO: NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS.

FECHA DE INICIACIÓN: 13 DE MARZO DE 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

De acuerdo con el acta final de supervisión de fecha 18 de diciembre de 2015, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 16359 del 09 de marzo de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista. Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de marzo de 2016.

DIANA PATRICIA RIOS GARCIA

Proyectó: Elia Ibez R. Eng.
Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón

CERTIFICACIÓN DANE 2015

DANE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

No. 1869 - 2016

EL COORDINADOR GIT – GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE.

CERTIFICA:

Qué **LUIS ADRIÁN RIVERA GALVIS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 13.275.155, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2951 DE 2015**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de preparación de la información cartográfica digital y participar en la elaboración de la cartografía censal análoga y digital en su primera fase para apoyar el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2.015.
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. **($10.800.000,00).**
OBLIGACIONES:
1 Preparar la información cartográfica y validación, para la generación de los productos cartográficos con los que se apoyará la realización del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, de acuerdo con las directrices de la Dirección de Geoestadística - DIG. 2 Realizar los reportes de inconsistencias basados en el análisis previo de la información fuente utilizada, teniendo en cuenta los estándares establecidos en la DIG. 3 Generar los respectivos productos cartográficos censales urbanos y rurales de cada uno de los municipios con los que se apoyará el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 4 Asociar los conteos de edificaciones a las tablas homologadas de manzana, a partir de los datos obtenidos en el proceso de actualización y verificación en campo, para las ciudades asignadas durante el periodo de ejecución el contrato. 5 Preparar la información cartográfica censal digital urbana y rural para su incorporación y almacenamiento en el Sistema de Monitoreo y control SIMCO. 6 Realizar los empalmes y ajustes entre la cartografía censal urbana y rural, para cada uno de los municipios asignados, garantizando la continuidad de sus elementos. 7 Participar activamente en el control de calidad de los productos obtenidos en los procesos de preparación de información, empalme urbano y rural y generación de productos cartográficos para el operativo del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. 8 Realizar oportunamente las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el DANE. 9 Elaborar el informe mensual de actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato. 10 El contratista, para el cumplimiento del contrato, hará uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo con la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la DIG. 11 Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en virtud del (los) contrato(s) no se generó relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los (12) doce días del mes de septiembre de 2016.

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
COORDINADOR- GIT GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Vo.Bo. Diana Hernández

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co

NTCGP 1000 icontec · ISO 9001 icontec

CERTIFICACIÓN GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA

GEODESIA
POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA.

Bogotá, D.C. Marzo 26 de 2015

DO-PRRHH 0254 – 2015
Al contestar cite este número

CERTIFICACION

GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA NIT 800085328-7., certifica que el señor **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificado con la C.C. No. 13.275.155 de Cúcuta, laboró en esta Empresa con contrato a Término Fijo, en los periodos que se relacionan a continuación:

- Del 21 de Octubre 2013 al 31 de Diciembre de 2013, en el cargo Profesional de Procesamiento de Imágenes
- Del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2014, en el cargo Revisor Cartográfico
- Del 05 de Enero de 2015 – 16 de Marzo de 2015, en el cargo Revisor Cartográfico

La presente Certificación se expide en cumplimiento de la ley laboral colombiana, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,

BENJAMIN FERNANDEZ CHAPARRO.
Gerente.
GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.

Elaboró: MJRM

BOGOTÁ, D.C., CALLE 69 NO. 11A-25
TELÉFONO PBX: 746 00 66
info@geodesialtda.com

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional Certificado

Sistema de Gestión de Calidad Certificado

CERTIFICIÓN SIEMBRAS Y MANTENIMIENTOS

WILZON RODRIGUEZ SANGUINO
91449147-3

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Forestal **LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS**, identificado con la cedula 13275155 de Cúcuta, se desempeño durante un mes como **Ingeniero Residente** para la ejecución del contrato:

CONTRATISTA:	WILSON RODRIGUEZ SANGUINO
ENTIDAD CONTRATANTE:	Siembras y Mantenimientos
OBJETO	Ingeniero Residente en el Mantenimiento de Plantación de Caucho como **Medida de Compensación Forestal entre FUNDESMAG y Wilson Rodriguez Sanguino en el Municipio de Barranca Bermeja**. Además realizo actividades verificación de actividades en el mantenimiento de plantaciones de Acacia, *Pithecellobium guachapele* o Nauno y Flor Morado en el Municipio de Sabana de Torres Santander.
PLAZO:	1 Mes.
FECHAS DE EJECUCION:	8 de Julio al 8 de Agosto 2013.
DEDICACION:	Tiempo completo.

Se expide en el Municipio de Barrancabermeja Santander el Día 8 de Agosto 2013.

Wilson Rodríguez.

Gerente.

Siembras y Mantenimientos.

Cel: 3112312831-3156348702

Cedula: 91449147